



**COMUNICADO No. 10-2024  
AÑO ESCOLAR 2025**

A los Señores Padres de Familia de Nuestra Institución Educativa Privada Santa Cecilia.

Estimados Padres de Familia o Apoderados, estamos agradecidos por la confianza depositada en Nuestra Institución Educativa Santa Cecilia y en ese sentido comunicamos a ustedes que el Año Escolar 2025 se iniciará el **lunes 3 de Marzo en la Modalidad Presencial**.

De igual forma les hacemos saber que los alumnos matriculados y que asistan a clases se presentarán a la Institución Educativa correctamente uniformados (acorde con lo que estipula el Reglamento Interno del Colegio Santa Cecilia 2025, sustentado en la R.M.458-2021 MINEDU)

Por este Año que se avecina no se variará el costo de las pensiones de enseñanza. La Matrícula tendrá un costo de S/ 430 y la pensión mensual escolar seguirá siendo S/ 430, por 10 meses durante al Año Escolar 2025.

**El pago de pensiones y matrícula en el Colegio Santa Cecilia será a través de la cuenta corriente del Colegio en el Banco de Crédito del Perú.** El voucher del pago será enviado por el Padre de familia mediante correo electrónico al correo electrónico [pensiones@colegiosantacecilia.edu.pe](mailto:pensiones@colegiosantacecilia.edu.pe) identificado en el asunto el mes de pago que corresponde y en el texto nombre completo del estudiante, grado académico y el número de DNI del Padre de familia-Madre de familia o Apoderado.

Se precisa que el Colegio Santa Cecilia no se hace responsable de voucher perdidos o mutilados (que impidan su identificación de número de operación, entidad bancaria, fecha). No se aceptarán envíos de voucher vía WhatsApp por el riesgo que representan la pérdida de imagen de voucher, tanto para la persona que envía y para la institución que realiza la recepción. La única forma de atender solicitudes de pérdidas de voucher es vía carta del banco del ordenante (persona que transfiere/persona que abona) a la cuenta corriente del colegio; donde el banco del ordenante identifica la cuenta de donde se ordenó la transferencia, la cuenta beneficiaria, número de operación y fechas.

Las emisiones de boletas electrónicas correspondientes a depósitos en cuenta corriente del Colegio Santa Cecilia se realizarán en un plazo de tres días útiles; no se toma en cuenta los días sábados, domingos y feriados; además el día administrativo del Colegio concluye a las 3:00 pm por lo que depósitos luego de las 3pm se contabilizará el día útil siguiente.

La atención del Proceso de Ratificación de Matrícula será virtual, iniciándose el Lunes 6 de Enero y finaliza el Viernes 31 de Enero del 2025, iniciándose la matrícula para alumnos procedentes de otras Instituciones Educativas.

Agradeceremos visitar la página web <https://colegiosantacecilia.edu.pe/ratificacion/matricula/presentacion> donde se detalla los requisitos para la Ratificación de la Matrícula; además de revisar la Propuesta Educativa, Lista de Útiles Escolares del Año 2025 (página web Niveles Académicos) Documentos que deberán presentar, Documentos a Rubricar y Facilidades Electrónicas.

Los padres de familia que por alguna razón deseen trasladar la matrícula de sus hijos a otra Institución Educativa, serán atendidos en forma virtual enviando un correo electrónico a la dirección [coordinacion@colegiosantacecilia.edu.pe](mailto:coordinacion@colegiosantacecilia.edu.pe) desde su correo personal con el Asunto: Traslado de Matrícula, adjuntando una solicitud firmada, la Constancia de Vacante de otra Institución Educativa y DNI escaneado por ambos lados. Todos estos documentos deberán estar como archivo pdf.

Se desean Certificado Escolar, el costo es de S/50 para el Nivel Secundario y S/30 para el Nivel Primario y las Constancias S/ 10 cada una. Además, se precisa que para la emisión de estos documentos no deberán registrar adeudos pendientes con nuestra Institución Educativa Privada Santa Cecilia.

Muchas gracias por la atención al presente Comunicado.

La Molina, 3 de diciembre del 2024.

LA DIRECCIÓN.

